



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 11001-3-25-1886

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-26-2388

08 SEP 2026
DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la CL 42 B S 78 I 16 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Kennedy.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 05 de junio de 2026 este despacho aprobó Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, mediante acto administrativo 11001-3-26-1513, para el predio ubicado en la CL 42 B S 78 I 16 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Kennedy, acto administrativo que cobró fuerza ejecutoria el 09 de junio de 2026.
2. Que consultados los documentos aprobados con el Acto Administrativo 11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026, se evidencio que, por error involuntario, se sellaron con el número de Acto Administrativo 11001-3-26-0755 del 20 de marzo de 2026, correspondiendo en realidad al Acto Administrativo **11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026**.
3. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras"*
4. Que la aclaración es procedente, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada mediante Acto Administrativo 11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 11001-3-25-1886

ACTO ADMINISTRATIVO 11001-3-26-2388 DE 08 SEP 2026

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la CL 42 B S 78 I 16 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Kennedy.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aclarar el Acto Administrativo 11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026 respecto del número y fecha de aprobación contenido en los Planos Arquitectónicos (6) / Planos Estructurales (4) / Estudios de Suelos (1) / Memoria de Cálculo (1), que soportan la aprobación de la licencia de construcción, el cual corresponde al número y fecha **11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026**.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al titular del Acto Administrativo 11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026.

ARTÍCULO 4. Los demás aspectos contenidos en el Acto Administrativo 11001-3-26-1513 del 05 de junio de 2026, se mantienen.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

08 SEP 2026

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: AMPP
Revisó: A.L.

Fecha Ejecutoria: 11 SEP 2026